

Obtención de asistencia en caso de desastres para granjas y ranchos

Agencia de servicios de granja (Farm Service Agency)

Si usted vive en un condado que el Presidente ha designado como área de desastre, puede resultar elegible para varios programas de asistencia en casos de desastre. La primera fuente de asistencia federal para granjas, ranchos y otros negocios agrícolas es la **Agencia de Servicios de Granjas** (FSA) del Departamento de Agricultura.

La FSA ofrece préstamos con bajos intereses para ayudar a los productores agrícolas a recuperarse de desastres naturales. Los solicitantes elegibles son aquellos que:

- ◆ son operadores establecidos de ranchos o granjas familiares
- ◆ son ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos
- ◆ han sufrido al menos un 30 por ciento de pérdidas en la producción de cultivos, ganado o productos de ganadería, inmuebles o bienes muebles.
- ◆ tienen un historial crediticio aceptable
- ◆ no pueden recibir crédito de fuentes comerciales
- ◆ pueden ofrecer bienes en garantía para asegurar el préstamo y
- ◆ pueden pagar el préstamo.

Los préstamos son por lo general por términos de 1 a 20 años. Los productores pueden pedir prestado hasta el 100 por ciento de pérdidas físicas o de producción hasta un monto máximo de \$500,000.

La FSA ofrece también un programa de **costos compartidos** para ayudar a los productores agrícolas a reparar el daño causado por un desastre natural. A través del Programa de Conservación de Emergencia, la FSA puede compartir los siguientes costos:

- ◆ costos de reparaciones de diques, estanques, tranqueras, sistemas de drenaje, cañerías u otras instalaciones de regado para ganado, sistemas de irrigación y otras estructuras.
- ◆ costos de remoción de escombros si éstos afectan la productividad de la tierra y no pueden removerse sin trabajo extra, equipo especial o ambos y
- ◆ costos de remodelación de la tierra afectada por el desastre y el reestablecimiento de la cobertura vegetal permanente en ciertas situaciones.

Para solicitar asistencia a la Agencia de Servicios de Granja, contáctese con la oficina FSA de su condado o visite el sitio Web de FSA <http://www.fsa.usda.gov>.

Departamento de Agricultura de Texas

El Programa de Depósito Vinculado del Departamento de Agricultura ofrece ayuda a los productores que pierden el ganado u otros bienes agrícolas. Después del Huracán Rita en 2005, los productores agrícolas de los condados de Angelina, Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Hardin, Harris, Jasper, Jefferson, Liberty, Montgomery, Nacogoches, Newton, Orange, Polo, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler resultaron elegibles para este programa. Se invita a los solicitantes a apalancar los Fondos de Depósito Vinculados con garantías, subvenciones locales y otras fuentes de financiamiento público y/o privado de la Asociación de Pequeños Negocios.

Los productores elegibles pueden trabajar con sus prestamistas para refinanciar la deuda

existente o reestablecer sus operaciones a tasas de interés reducidas. El prestamista y el prestatario determinan la devolución, vencimiento y bienes en garantía para el préstamo. El prestamista presenta la solicitud completada a la Autoridad de Finanzas Agrícola de Texas para su aprobación. De ser aprobado, la tasa del préstamo del banco se reduce a una tasa de interés establecida al momento del cierre. El monto máximo del préstamo financiado para ayuda en caso de desastre en virtud del Programa de Depósito Vinculado es de \$250,000 por solicitante. Las solicitudes están sujetas a la disponibilidad de los fondos del programa.

Para más información sobre el Programa de Depósito Vinculado, contáctese con el Departamento de Agricultura de Texas al (512) 936-0273 o visite el sitio Web (para las instrucciones y solicitud del préstamo, normas y formularios de documentos relacionados) en http://www.agr.state.tx.us/eco/finance_ag_development/tafa/fin_linked.htm.

Compilado por Ashley C. Lovell, Especialista en Desarrollo Económico de Extensión,
y Joe L. Outlaw, Profesor y Economista Agrícola de Extensión
Sistema Universitario Texas A&M.

Producido por AgriLife Communications, El Sistema Texas A&M
Las publicaciones de Texas AgriLife Extension se pueden encontrar en Internet en: <http://AgriLifebookstore.org>

Los programas educativos de Texas AgriLife Extension Service están disponibles para todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo, discapacidad, religión, edad u origen nacional.

Emitido para el desarrollo del Trabajo de la Extensión Cooperativa en Agricultura y Economía del Hogar, Leyes del Congreso del 8 de mayo de 1914 con sus reformas y del 30 de junio de 1914 junto con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Edward G. Smith, Director, Texas AgriLife Extension Service, EL Sistema Texas A&M.